REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.067-OP-IGP/82

LIMA 24 DE AGOSTO DE 1982

VISTA, la solicitud presentada por don RAFAEL BENITES CALDERON, solicitando ONCE (11) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley N° 11377 del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y el Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

1.- REGULARIZAR, a favor de don RAFAEL BENITES CALDERON, Asistente de Investigación (I 2), de la Actividad de Geofísica Aplicada, ONCE (11) días de licencia por razones de salud con goce de haber, del 03 - al 13 de Agosto de 1982.

Regístrese y comuníquese,